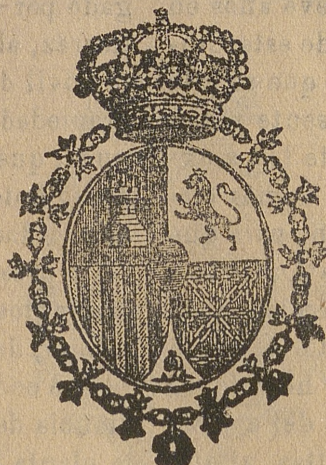


Boletín



Oficial

DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia, S. A. R. el Príncipe de Asturias é Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia, continúan sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del 8 de Septiembre de 1921)

ADMINISTRACION PROVINCIAL

GOBIERNO CIVIL

CIRCULAR NÚMERO 2.921.

Al cesar en el cargo de Gobernador civil de esta provincia, cumplo gustoso el deber de manifestar públicamente mi gratitud á todos los señores Alcaldes y Concejales, por la cooperacion que me han prestado con lealtad y constancia, en el desempeño de mis funciones.

Y á todos los vecinos de la provincia dirijo cordial saludo de despedida, rogándoles que ya de por vida, me consideren como un amigo sincero y un vallisoletano de corazón.

Valladolid, 7 de Septiembre de 1921.

El Gobernador,

Angel Zurita Vergara.

Núm. 2.914.

Tesorería de Hacienda de la provincia de Valladolid

Segundo trimestre de 1921-22.

Unica Zona de Tordesillas y 2.ª de la Capital.

CONTRIBUCIONES

Por la Tesorería con esta fecha se ha dictado la siguiente

Providencia.—No habiéndose satisfecho sus cuotas correspondientes al segundo trimestre del actual presupuesto los contribuyentes que comprende la precedente relacion en los plazos de

cobranza voluntaria señalados en los anuncios y edictos que se publicaron en el «Boletín oficial» y en la localidad respectiva con arreglo á lo dispuesto en el art. 50 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, quedan incursos en el recargo del 5 por 100 sobre sus respectivas cuotas que marca el art. 47 de la misma, en la inteligencia de que si en el término de tres días no satisfacen los morosos el principal y recargos referidos, se procederá al apremio de segundo grado. Publíquese esta providencia en el «Boletín oficial» de la provincia, haciéndose entrega á la Recaudacion de los valores, relacion y providencia, formulándose los oportunos cargos, con lo que queda iniciada la recaudacion en su período ejecutivo. Asi lo mando y firmo.

Lo que se publica á los efectos acordados.

Valladolid, 6 de Septiembre de 1921.—El Tesorero de Hacienda, Julian Basanta.

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Núm. 2.927.

La Seca.

Don Natalio Mena Lázaro, Alcalde constitucional de esta villa de La Seca.

Hago saber: Que en los días 9, 10 y 11 del presente mes de Septiembre, tendrá lugar la cobranza del primero y segundo trimestre del año actual de 1921-22 de los repartimientos general de Utilidades y de Inquilinatos, por los recaudadores encargados.

La oficina estará abierta desde las nueve á las quince horas en la Casa Consistorial.

Lo que se hace público para conocimiento de los contribuyentes tanto vecinos como forasteros.

La Seca, 6 de Septiembre de 1921.—El Alcalde, Natalio Mena.

Núm. 2.915.

San Pedro de Latarce.

La cobranza del 1.º y 2.º trimestre del reparto de Utilidades, formado conforme al Real decreto de 11 de Septiembre de 1918, para el año actual de 1921-22, tendrá lugar en esta villa durante los días 18 al 23 del actual, desde los nueve á los tres en la casa del vecino de esta villa don Julián Coca.

Lo que se anuncia para conocimiento de este vecindario y forasteros que el mismo comprende.

San Pedro de Latarce, á 6 de Septiembre de 1921.—El Alcalde, Ramon Galindo.

Núm. 2.917.

Villalba de la Loma.

En los días 17 y 18 del presente mes de Septiembre, tendrá lugar la cobranza del primero y segundo trimestre del año actual de 1921-22, del repartimiento general de Utilidades, por el Recaudador municipal de este Ayuntamiento D. Eleuterio Pisonero Rodriguez.

La oficina estará abierta desde las nueve á las doce y de las catorce á las diecisiete horas en la Casa Consistorial.

Se invita á los contribuyentes vecinos y forasteros á que satisfagan sus cuotas, haciendo constar que durante los cinco días siguientes á los señalados pueden verificarlo en el domicilio del Recaudador, sin recargo alguno, pues pasado se procederá contra los morosos por la vía de apremio.

Villalba de la Loma, 5 de Septiembre de 1921.—El Alcalde, Jacinto Espinel.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de primera instancia é instruccion.

Núm. 2.920.

VALLADOLID.—PLAZA.

CÉDULA DE CITACION.

El señor Juez de instruccion de este Distrito de la Plaza, en la causa que en el mismo se instruye sobre muerte de Salvador Orejón Perez, vecino que fué de esta Ciudad, en la calle de Higinio Mangas, número nueve, el que falleció en la noche del cuatro del actual á consecuencia de haber sido arrollado por un tren en el Portillo de la Merced, se ha acordado llamar por medio del presente á los parientes de dicho sujeto, á fin de enterarles del derecho que les concede el artículo ciento nueve de la ley de Enjuiciamiento Criminal, debiendo comparecer ante este Juzgado á tal fin dentro del término de quinto día.

Valladolid, 5 de Septiembre de 1921.—El Secretario, Rafael R. de la Cuesta.

Núm. 2.919.

MEDINA DEL CAMPO.

REQUISITORIA.

García N., Rufino, natural de Olmedo, de estado casado, profesion empleado, de unos 28 años, estatura regular, más bien bajo, picado de viruelas, traje de dril azul con listas blancas, cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliado últimamente en Medina del Campo, procesado por estafa, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instruccion de Medina del Campo.

NUM. 2.913.

OLMEDO.

Ramos y Ramos, Antonio, vecino que fué de Lequeitio, par-

tido judicial de Marquina, provincia de Bilbao, de oficio tornero en madera, comparecerá ante este Juzgado de instrucción de Olmedo, dentro del término de cinco días á contar desde el siguiente á la publicación del presente edicto, con el fin de que declare en el sumario que con el número 40 del año actual, me hallo instruyendo contra Concepcion Cornejo García, sobre robo, apercibido de que si no comparece le parará el perjuicio á que haya lugar.

Dado en Olmedo á 5 de Septiembre de 1921.—El Juez de instrucción, J. Ibañez.—El Secretario, Andrés del Amo.

Juzgados municipales.

Núm. 2.896.

VALLADOLID.—PLAZA.

CÉDULA DE CITACION.

El señor Juez municipal del Distrito de la Plaza de esta Ciudad, en providencia dictada en diligencias de juicio verbal de faltas por malos tratos de obra á Amparo Denis, contra Eduardo Alonso, se ha acordado que se cite por medio de la presente cédula y bajo los apercibimientos de ley á expresada Amparo, por ignorarse su actual domicilio y paradero, para que comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado el día veintisiete del corriente mes y hora de las doce, á la celebración del correspondiente juicio de faltas, al que deberá comparecer acompañada de los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse en el mismo.

Y para que tenga lugar la inserción de la presente cédula en el «Boletín Oficial» de la provincia, la expido en Valladolid á primero de Septiembre de novecientos veintiuno.—El Secretario, J. Moreno y Ochoa.

Núm. 2.897.

VALLADOLID.—PLAZA.

CÉDULA DE CITACION.

El señor Juez municipal del Distrito de la Plaza de esta Ciudad, en providencia dictada en diligencias de juicio verbal de faltas que se sigue en dicho Juzgado por lesiones á Ricardo Nuñez, el día diecinueve de Agosto último, al arrojarle una piedra un

muchacho de unos nueve años en la calle de Caamaño, de esta Ciudad, se ha acordado que se cite por medio de la presente y con los apercibimientos de ley á expresado autor, cuyas demás circunstancias se ignoran, para que comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en la planta baja de la Casa Consistorial el día veintitres del actual y hora de las doce, á la celebración del correspondiente juicio de faltas, al que deberá comparecer acompañado de los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse en el mismo.

Y para que sea inserta la presente cédula en el «Boletín Oficial», la expido en Valladolid á primero de Septiembre de mil novecientos veintiuno.—El Secretario, J. Moreno y Ochoa.

Núm. 2.898.

VALLADOLID.—PLAZA.

CÉDULA DE CITACION.

El señor Juez municipal del Distrito de la Plaza de esta Ciudad, en providencia dictada en diligencias de juicio verbal de faltas que se siguen en este Juzgado por lesiones á Evarista Hidalgo, contra Isabel Fernandez, se ha acordado que se cite por medio de la presente y con los apercibimientos de ley á expresada Evarista, de ignorando paradero, para que comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en la planta baja de la Casa Consistorial, el día veintiocho del corriente mes y hora de las doce, á la celebración del correspondiente juicio de faltas, al que deberá comparecer acompañada de los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse en el mismo.

Y para que sea inserta la presente cédula en el «Boletín Oficial» de la provincia, la expido en Valladolid á primero de Septiembre de mil novecientos veintiuno.—El Secretario, J. Moreno y Ochoa.

Núm. 2.899.

VALLADOLID.—PLAZA.

CÉDULA DE CITACION.

El señor Juez municipal del Distrito de la plaza de esta Ciudad, en providencia dictada en diligencias de juicio verbal de faltas que se siguen en dicho Juz-

gado por lesiones á Adolfo Guierrez, al ser arrollado por el automóvil del Hotel de Inglaterra propiedad de D. Manuel Rodriguez, que guiaba el schoffer de dicho hotel Dionisio Villazán, se ha acordado que se cite por medio de la presente y con los apercibimientos de ley á expresado Adolfo, de ignorado paradero, para que comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en la planta baja de la Casa Consistorial el día treinta del corriente mes y hora de las doce, á la celebración del correspondiente juicio de faltas, al que deberá comparecer acompañado de los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse en el mismo.

Y para que sea inserta la presente cédula en el «Boletín Oficial», la expido en Valladolid á primero de Septiembre de mil novecientos veintiuno.—El Secretario, J. Moreno y Ochoa.

Núm. 2.900.

VALLADOLID.—PLAZA.

CÉDULA DE CITACION.

El señor Juez municipal del Distrito de la Plaza de esta Ciudad, en providencia dictada en diligencias de juicio verbal de faltas que se siguen en este Juzgado por lesiones á Severiano Arévalo, contra Victoriano Llanos, se ha acordado que se cite por medio de la presente y bajo los apercibimientos de ley á expresado Victoriano Llanos, cuyo domicilio y paradero se ignora, para que comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado el día veintisiete del corriente mes y hora de las doce, á la celebración del correspondiente juicio de faltas, al que deberá comparecer con los testigos y demás prueba de que intente valerse en el mismo.

Y para que tenga lugar la inserción de la presente cédula en el «Boletín Oficial», la expido en Valladolid á primero de Septiembre de mil novecientos veintiuno.—El Secretario, J. Moreno y Ochoa.

Núm. 2.901.

VALLADOLID.—PLAZA.

CÉDULA DE CITACION.

El señor Juez municipal del Distrito de la Plaza de esta Ciudad, en providencia dictada en diligencias de juicio verbal de

faltas que se siguen en dicho Juzgado, por hurto de dos manillas de hierro de la entrada de la peluquería sita en la Acera de San Francisco, número quince, propiedad de D. Paulino Reyero, cuyo hecho tuvo lugar el día dieciseis de Agosto último, se ha acordado que se cite por medio de la presente y con los apercibimientos de ley al autor ó autores de dicha sustracción, para que comparezcan en Sala Audiencia de este Juzgado, sita en la planta baja de la Casa Consistorial el día treinta del corriente mes y hora de las doce, á la celebración del correspondiente juicio de faltas, al que deberán comparecer acompañados de los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse en el mismo.

Y para que sea inserta la presente cédula en el «Boletín Oficial», la expido en Valladolid á dos de Septiembre de mil novecientos veintiuno.—El Secretario, J. Moreno y Ochoa.

Núm. 2.902.

VALLADOLID.—PLAZA.

CÉDULA DE CITACION.

El Sr. Juez municipal del Distrito de la Plaza de esta Ciudad, en providencia dictada en diligencias de juicio verbal de faltas que se siguen en este Juzgado en virtud de sumario procedente de la Superioridad por lesiones á Saturnino Torrijos, contra Vicente de Gardoqui, se ha acordado que se cite por medio de la presente y con los apercibimientos de ley al denunciado David Martín Serrano, por ignorarse su actual domicilio y paradero, para que comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en la planta baja de la Casa Consistorial el día treinta del corriente mes y hora de las doce, á la celebración del correspondiente juicio de faltas, al que deberá comparecer acompañado de los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse en el mismo.

Y para que sea inserta la presente cédula en el «Boletín Oficial», la expido en Valladolid á dos de Septiembre de mil novecientos veintiuno.—El Secretario, J. Moreno y Ochoa.

VALLADOLID

IMPRENTA DEL HOSPICIO PROVINCIA.

Palacio de la Diputación